



Fecha y Hora de Cierre de los TdR: 18 de octubre de 2023, 17:00 (CET)

Fecha Estimada de Adjudicación del Contrato: 20 de octubre de 2023

Condiciones

La UICN no está obligada de ninguna manera a celebrar un contrato u otro acuerdo con ningún Proponente como resultado de la emisión de estos ToR. La UICN no tiene obligación de aceptar la Propuesta de menor precio o cualquier Propuesta. La UICN se reserva el derecho de terminar el proceso de adquisición en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato. Al participar en estos ToR, los Proponentes aceptan las condiciones establecidas en estos ToR.

La UICN requiere que los Proponentes se abstengan de prácticas corruptas y fraudulentas/prohibidas al participar en esta adquisición. Con este fin, los Proponentes deben firmar la "Declaración del Proponente" al final de este documento e incluirla en su Propuesta.

Los Proponentes deben permitir que la UICN inspeccione todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de la Propuesta y el desempeño del contrato (en caso de adjudicación) y que sean auditados por auditores designados por la UICN.

Preguntas y consultas durante el período de los TdR

Los Proponentes deben dirigir cualquier pregunta o consulta sobre los TdR al contacto de la UICN mencionado anteriormente. No se debe contactar a ningún otro personal de la UICN en relación con estos TdR.

En la medida de lo posible, la UICN emitirá respuestas a cualquier pregunta, debidamente anonimizadas, a todos los Proponentes. Si considera confidencial el contenido de su pregunta, debe declararlo en el momento en que se formule la pregunta.

El consultor seleccionado trabajará bajo la supervisión del responsable de Programa Mediterráneo de Especies de la UICN. La UICN-Med tendrá la decisión final sobre la entrega





de datos sobre EEI y la sensibilización para la prevención y mitigación de los impactos, incluyendo informes del proyecto, publicaciones, la web [Ibermis](#) desarrollada, o los datos de uso y registro a través de la colaboración con EASIN y su [Invasive Alien Species Europe](#).

- **Recopilación de los datos** más destacables de esos materiales, incluyendo resultados y lecciones aprendidas.
- **Propuesta para presentar esos datos obtenidos y descripción de las herramientas desarrolladas y utilizadas durante el proyecto** de la manera más adecuada en un informe específico, para que sirva en la capitalización y valorización de la información para el propio programa LIFE así como para futuros proyectos similares.

2. Análisis de la adecuada integración de las herramientas y resultados más relevantes del proyecto INVASAQUA en el Informe final de proyecto:

El consultor realizará un análisis de cómo las herramientas y los datos recopilados a través del proyecto LIFE INVASAQUA



-Referencias y anexos de fotos destacadas.

2.

relevantes del proyecto en el Informe final de proyecto

- Infografía y gráficos mejorados para presentar los resultados sobre ciencia ciudadana en el Informe final
- Propuesta de integración del entregable (Informe) relacionado con el punto 1, en el Informe final (capítulo para ese Informe final)

Se preparará unos primeros borradores del informe/capítulo, que se compartirán para comentarios y sugerencias, los cuales serán incorporados si procede para preparar la versión final.

Todo el material producido por el proyecto de interés para el trabajo será compartido previamente por UICN y el resto de socios.

Cronograma

El plazo para la realización de estos trabajos se extenderá desde la entrada en vigor del contrato de consultoría hasta el 31 de octubre de 2023.

Presentación de solicitudes

Las personas candidatas que deseen participar en esta consultoría deben enviar sus propuestas de oferta financiera y una copia de su CV con la experiencia relevante, por correo electrónico a medspecies@iucn.org (con la referencia "Apoyo técnico Invasaqua"), a más tardar el 18 de octubre de 2023 a las 17:00 (hora CET).

La oferta económica no debe superar los 5,000 y todos los impuestos incluidos*).

*El IVA y otros impuestos deben estar incluidos en la oferta económica. La UICN no actúa como una entidad de carácter empresarial o profesional para .000008-Qq0.000008871 0 5is.02 684.58 Tm0 g0 G[-]JTETQ4596



PARTE 3 – INFORMACIÓN A APORTAR POR LOS PROPONENTES

Participando en estos TdR, los Proponentes indican su aceptación de las condiciones establecidas en estos TdR.

La información enviada se empleará para evaluar las Propuestas. Se desaconseja enviar información adicional que no haya sido solicitada de manera expresa.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios: experiencia relacionada, conocimientos técnicos, metodología propuesta, cronograma y presupuesto.

Cada uno de los siguientes apartados deberá presentarse como documento separado, y será evaluado por separado:

Declaración

Por favor lea y firme la Declaración correspondiente (en inglés) al final de este documento e inclúyala en su propuesta.

Propuesta técnica

Los solicitantes deberán presentar una propuesta técnica que incluya CV justificando la experiencia del equipo/persona.

~~Propuesta financiera. Los solicitantes deberán presentar una propuesta financiera que incluya un presupuesto detallado de los costos de los servicios a ser contratados, así como un presupuesto de los recursos humanos que se requirirán para la ejecución de los trabajos.~~

Los precios deben incluir todos los gastos.



PROPOSER'S DECLARATION FOR SELF-EMPLOYED WORKERS

I, the undersigned, hereby confirm that I am self-employed and able to provide the service independent of any organisation or other legal entity.

Full name (as in passport):

Home or Office (please delete as appropriate) Address (incl. country):

I hereby authorise IUCN to store and use the information included in the attached Proposal for the purpose of evaluating Proposals and selecting the Proposal IUCN deems the most favourable, including Personal Data as defined by . I acknowledge that IUCN is required



PROPOSER'

